



Medellín, 24/04/2026

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CASA DE REPOSO “BELLO HORIZONTE”** del Municipio de **Medellín**, obtuvo su personería jurídica por medio de la resolución No.14548 del 27 de septiembre de 1985, emanada del Ministerio de Salud. Es una entidad dedicada a la prestación de servicios de salud a la población de la tercera edad. Es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al subsector privado del sector salud identificada con NIT. 890985502-1 y ubicado en la Calle 81 47-51, correo electrónico casabellohorizonte@yahoo.com.

Mediante Resolución N°060392 del 11 de septiembre de 2012, se aprobó una reforma total de sus estatutos y denominándose en adelante **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR CASA DE REPOSO “BELLO HORIZONTE”**.

Mediante Resolución N°2021060096302 del 26 de octubre de 2021, se aprueba reforma total de estatutos, según Acta N°45 del 01 de septiembre de 2020.

La representación legal la ejerce la Presidenta, cargo que en la actualidad ejerce la señora **CLAUDIA MABEL GÓMEZ ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía N°42.886.870 de Envigado, nombrada mediante Resolución N°201500295076 del 7 de septiembre de 2015. En sus ausencias temporales o absolutas, la reemplaza la señora **ASTRID ELENA ACEVEDO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°42.791.082 de Itagüí, en calidad de Representante Legal Suplente, inscrita mediante Resolución N°2023060053851 del 15 de mayo de 2023.

Como Revisora Fiscal, se encuentra inscrita la Contadora Pública, señora **LUZ ESTELLA VALENCIA SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía N°21.954.762 de El Retiro y portadora de la Tarjeta Profesional N°70657-T, inscrita mediante Resolución N°007495 del 4 de marzo de 2011.

Mediante Acta N°42 del 23 de marzo de 2018, se elige nueva Junta Directiva, la cual quedó integrada así:

PRINCIPALES	CARGO	SUPLENTES
Ligia Marulanda c.c. 21.371.998	Presidente	Julián Esteban Álvarez c.c. 71.225.902
Francisco Garavito c.c. 8.260.498	Vicepresidente	Daniel Felipe Monsalve c.c. 1020483311
María Yolanda Morales	Secretaria	Ana María López



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030101649



SC4887-1





c.c. 4.812.713		c.c. 39.325.850
Juan Carlos Londoño Cadavid c.c. 71.706.144	Director Técnico	
María Arney Muñoz de Alvarez c.c. 32.510.350	Subdirectora	

Mediante Acta N°043 del 02 de marzo de 2019, se eligen los dignatarios o miembros de Junta Directiva, a saber:

Principales	Cargo	Suplentes
Ligia Marulanda c.c. 21.371.998	Presidenta	Francisco Garavito c.c. 8.260.498
Lidy Giraldo Correa c.c. 32.423.833	Vicepresidenta	Carlos Alberto Salazar c.c. 170.084.565
María Yolanda Morales c.c. 43.812.713	Secretaria	Fanny López Ocampo c.c. 32.426.806
Juan Carlos Londoño Cadavid c.c. 71.706.144	Director Técnico	
María Arney Muñoz de Alvarez c.c. 32.510.350	Subdirectora	

Mediante Acta de Asamblea General N°47 del 20 de febrero de 2023, se elige nueva Junta Directiva, conformada por tres asociados principales y tres asociados suplentes, así:

Principales	Suplentes
Aidé Jaramillo c.c. 21.363.905	María Yolanda Morales c.c. 43.812.713
Francisco Garavito c.c. 8.260.498	Ligia Marulanda c.c. 21.371.998
Fanny López Ocampo c.c. 32.426.806	Lidy Giraldo Correa c.c. 32.423.833

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora Asuntos Legales

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$18.000

AARANGOR



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030101649



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1